POLIZA ACCIDENTES PERSONALES INTEGRAL ESTUDIANTIL

SEGUROS DE VIDA DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.174-4

Nro. 33-68-1000005719

SUCURSAL	FECHA DE EXPEDICION	VIGENCIA SEGURO		TIPO DE DOCUMENTO
		DESDE LAS 24 HORAS	HASTA LAS 24 HORAS	
CALLE 100	DIA MES AÑO 19 03 2024	DIA MES AÑO 13 03 2024	DIA MES AÑO 31 07 2024	NEGOCIO NUEVO

DATOS TOMADOR

NOMBRE FUNDACION HOGAR INTEGRAL **DOCUMENTO:** NIT 800048102-2

DIRECCION CR 68 C BIS NRO. 37 A - 54 SUR **CIUDAD** BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL **TELEFONO** 3124302073

ASEGURADOS: ALUMNOS QUALITAS

BENEFICIARIOS : LOS DE LEY

INTERMEDIARIOS

INTERMEDIARIO	PARTICIPACION
122624 ACOSTA AMAYA LILIANA MARCELA	100 %

DISTRIBUCION DEL COASEGURO

NOMBRE COMPAÑIA	% PART	VALOR ASEG.	PRIMA

INFORMACION DEL RIESGO

CATEGORIA : 1 - UNICA

AMPAROS	SUMA ASEGURADA $	PRIMA $	ASEGURADOS
MUERTE ACCIDENTAL	2,180,000,000.00	1,002,000.00	200
AUXILIO FUNERARIO POR MUERTE ACCIDENTAL	820,000,000.00	0.00	200
AUXILIO FUNERARIO POR MUERTE POR CUALQUIER CAUSA	820,000,000.00	0.00	200
AUXILIO POR MUERTE ACCIDENTAL DE DOCENTES O PERSONALADMINISTRATIVO	100,000,000.00	0.00	200
GASTOS DE TRASLADO POR ACCIDENTE.	144,000,000.00	0.00	200
GASTOS DE TRASLADO POR CUALQUIER CAUSA	144,000,000.00	0.00	200
GASTOS MÉDICOS POR ACCIDENTE	1,340,000,000.00	0.00	200
GASTOS MÉDICOS POR ENFERMEDADES TROPICALES	200,000,000.00	0.00	200
GASTOS MÉDICOS POR REEMBOLSO POR ENFERMEDADES AMPARADAS	1,340,000,000.00	0.00	200
INHABILITACIÓN, INVALIDEZ, DESMEMBRACIÓN O INCAPACIDAD TOTALY PERMANENTE POR ACCIDENTE	2,180,000,000.00	0.00	200
MUERTE POR CUALQUIER CAUSA	2,180,000,000.00	0.00	200
REEMBOLSO POR REHABILITACIÓN PSICOLÓGICA POR ABUSO SEXUAL	260,000,000.00	0.00	200
REHABILITACIÓN INTEGRAL POR INVALIDEZ A CAUSA DE ACCIDENTE	5,000,000,000.00	0.00	200
***RENTA DIARIA POR HOSPITALIZACIÓN**	10,000,000.00	0.00	200
RIESGO QUÍMICO	50,000,000.00	0.00	200
RIESGOS BIOLÓGICOS	50,000,000.00	0.00	200

* Valor Asegurado Total Máximo por evento

PRIMA ANUAL	$1,002,000.00	IVA	$0.00	TOTAL A PAGAR:	$1,002,000.00

OBSERVACIONES

OMADOR : FUNDACION HOGAR INTEGRAL
NIT No. : 800.093.263-0
ASEGURADOS : USUARIOS CDI QUALITAS
BENEFICIARIOS : LOS DE LEY.
VIGENCIA : DESDE : 13 DE MARZO DEL 2.024.
HASTA : 31 DE JULIO DE 2.024.

...CONTINUA PAG. SIGUIENTE

PLAN DE PAGOS: CONTADO **CONDUCTO DE PAGOS:** DIRECTO EFECTIVO

Hacen parte de la presente Póliza, las condiciones Generales contenidas en la forma 0, ADJUNTA.

Articulo 1152. Salvo lo previsto en el Artículo siguiente 1153, el no pago de las primas dentro del mes siguiente a la fecha de cada vencimiento, producirá la terminación del contrato sin que el asegurador tenga derecho para exigirlas.

EL PRESENTE DOCUMENTO SE EMITE EN LA CIUDAD DE BOGOTA, D.C. A LOS 19 DIAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO 2024

REFERENCIA PAGO:
2100660141622-5

(415)7709998021150(8020)21006601416225(3900)000001002000(96)20250313

33-68-1000005719

FIRMA VIDESTADO

FIRMA DEL TOMADOR

SEGUROS DE VIDA DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.174-4

POLIZA ACCIDENTES PERSONALES INTEGRAL ESTUDIANTIL

33-68-1000005719

SUCURSAL	DOCUMENTO	TOMADOR	TIPO DE DOCUMENTO
CALLE 100	NIT 800048102-2	FUNDACION HOGAR INTEGRAL	NEGOCIO NUEVO

OBSERVACIONES

OBJETO DEL SEGURO

Amparar al asegurado durante la vigencia del contrato, cuando este sufra alguna lesion organica o perturbacion funcional permanente o temporal causada por accidente, que se entiende como hecho exterior, imprevisto, repentino, violento e independiente de la voluntad, que no haya sido provocado deliberadamente por el asegurado.

La cobertura se extiende a:

Durante la jornada estudiantil
En actividades extracurriculares
En torneos inter colegiados e Interuniversitarios
Durante los fines de semana
En viajes
En vacaciones

AMPARO BASICO

- MUERTE ACCIDENTAL : Si el alumno asegurado fallece como consecuencia directa de un accidente durante la vigencia del contrato, VIDAESTADO reconocera a los beneficiarios la suma asegurada contratada.

Para los alumnos de Jardines Infantiles, Primaria y Secundaria se considera accidente el fallecimiento por suicidio y no se otorga este amparo para las Instituciones de Educacion Superior.

AMPAROS ADICIONALES

- MUERTE POR CUALQUIER CAUSA : Si el alumno asegurado fallece por cualquier causa, con excepcion de la Muerte Accidental, el Suicidio y la muerte que sea consecuencia de enfermedades diagnosticadas con anterioridad a la fecha de ingreso a la poliza sin importar la causa VIDAESTADO pagara el valor asegurado.

- DESMEMBRACION E INCAPACIDAD TOTAL Y PERMANENTE : Si como consecuencia de un accidente le produce al alumno asegurado inhabilitacion o desmembracion diagnosticada VIDAESTADO, pagara la indemnizacion correspondiente de acuerdo al valor asegurado.

- GASTOS MEDICOS POR ACCIDENTE : Si como consecuencia directa de un accidente, el alumno requiere asistencia medica, quirurgica, odontologica, de fisioterapia, hospitalaria o farmaceutica o hacer uso de los servicios de enfermerias, VIDAESTADO, pagara los gastos causados hasta el valor contratado, los valores asegurados en este Amparo se restableceran automaticamente al valor original para nuevos eventos.

En la asistencia medica no se aplica deducible sobre las indemnizaciones y el pago se efectua de la siguiente manera:

Por Reembolso : El asegurado puede acudir al centro asistencial que elija y los gastos causados seran reembolsados al afectado, hasta el monto contratado, previa presentacion de los originales de las cuentas de gastos con sus respectivas formulas medicas y los formularios de reclamacion que suministra la Compañia debidamente diligenciados.

Por Convenio : Con el carne que lo acredita como asegurado bajo la poliza tomada por la Institucion Educativa, podra remitirse a cualquiera de las Instituciones Hospitalarias con las que tenemos convenio, en las que prestan la asistencia medica necesaria sin ningun costo hasta el tope del valor contratado en el Amparo de Gastos Medicos.

EL RESTRABLECIMIENTO AUTOMATICO DEL VALOR ASEGURADO EN EL AMPARO DE GASTOS MEDICOS HASTA EL 100% PARA NUEVOS EVENTOS ES SIN COBRO DE PRIMA ADICIONAL.

...CONTINUA PAG. SIGUIENTE

TOTAL ANUAL A PAGAR:	**$1,002,000.00**

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA POLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO DE SEGURO Y DARA DERECHO A VIDESTADO, PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO."

EL PRESENTE DOCUMENTO SE EMITE EN LA CIUDAD DE BOGOTA, D.C. A LOS 19 DIAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO 2024

33-68-1000005719

FIRMA VIDESTADO

FIRMA DEL TOMADOR

SEGUROS DE VIDA DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.174-4

POLIZA ACCIDENTES PERSONALES INTEGRAL ESTUDIANTIL

33-68-1000005719

SUCURSAL	DOCUMENTO	TOMADOR	TIPO DE DOCUMENTO
CALLE 100	NIT 800048102-2	FUNDACION HOGAR INTEGRAL	NEGOCIO NUEVO

OBSERVACIONES

- GASTOS MEDICOS POR ENFERMEDAD : Si durante la vigencia de la poliza, a cualquiera de los alumnos asegurados se le llegare a diagnosticar por primera vez alguna de las enfermedades que se detallan a continuacion, siempre y cuando la enfermedad sobrevenga al alumno despues de 30 dias de haber ingresado como asegurado a la poliza, se consideraran como accidentes amparados y por lo tanto, las indemnizaciones estipuladas en la caratula de la poliza seran reconocidas por VIDAESTADO, con sujecion a las especificaciones y limites señalados en la cobertura de Gastos Medicos por Accidente.

Cancer
Poliomielitis
Afeccion Renal Cronica
Leucemia
Accidente Cerebro Vascular
Infarto Agudo al Miocardio
Escarlatina
Tetano
Sida

- REHABILITACION INTEGRAL POR INVALIDEZ : Se cubre los gastos correspondientes a la rehabilitacion del alumno asegurado, a quien se le haya calificado, segun la Ley 100 y sus decretos reglamentarios, una invalidez superior al 66%, en cuyo caso se reconocera hasta el valor asegurado contratado, por reembolso o mediante atencion directa en las IPS con convenio, las siguientes asistencias tendientes a su rehabilitacion.

Consulta medica especializada
Valoracion Nutricional
Valoracion por Psicologia, apoyo familiar
Manejo por terapia fisica, ocupacional, del lenguaje y respiratoria
Examenes de diagnostico neuroelectrofisiologicos invasivos y no invasivos
Atencion grupal de apoyo
Orientacion familiar
Servicio de orientacion y ubicacion laboral
Curaciones
Suministros para curaciones y terapias respiratorias

- AUXILIO FUNERARIO POR MUERTE ACCIDENTAL : Se indemnizara a causa de la muerte accidental amparada por la poliza el valor asegurado contratado, sin presentacion de facturas.

- AUXILIO FUNERARIO POR MUERTE POR CUALQUIER CAUSA : Se indemnizara a causa de la muerte por cualquier causa el valor asegurado contratado, sin presentacion de facturas.

- GASTOS DE TRASLADO POR ACCIDENTE : En caso que sea necesario trasladar al Asegurado accidentado a algun centro asistencial para tratamiento medico o curacion, durante las 24 horas siguientes a la presentacion de un accidente amparado por la poliza se reconoceran los gastos de transporte en que se haya incurrido, por dicho traslado, bien sea en ambulancia o taxi.
Este amparo no cubre los gastos de transporte que se generen con posterioridad al accidente, como por ejemplo, el transporte en que se incurra por controles medicos, terapias, examenes, etc., tampoco ampara la movilizacion que se pueda generar por la atencion medica deducida por el Amparo de Gastos Medicos por enfermedades de Poliomielitis, Leucemia, Tetanos, escarlatina, Cancer.

- GASTOS DE TRASLADO POR CUALQUIER CAUSA : En caso que sea necesario trasladar al Asegurado desde la Institucion Educativa hasta la IPS por dolencias o desmayos se cubriran los gastos de transporte bien sea en ambulancia o taxi.

...CONTINUA PAG. SIGUIENTE

TOTAL ANUAL A PAGAR:	**$1,002,000.00**

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA POLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO DE SEGURO Y DARA DERECHO A VIDESTADO, PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO."

EL PRESENTE DOCUMENTO SE EMITE EN LA CIUDAD DE BOGOTA, D.C. A LOS 19 DIAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO 2024

33-68-1000005719

FIRMA VIDESTADO

FIRMA DEL TOMADOR

SEGUROS DE VIDA DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.174-4

POLIZA ACCIDENTES PERSONALES INTEGRAL ESTUDIANTIL

33-68-1000005719

SUCURSAL	DOCUMENTO	TOMADOR	TIPO DE DOCUMENTO
CALLE 100	NIT 800048102-2	FUNDACION HOGAR INTEGRAL	NEGOCIO NUEVO

OBSERVACIONES

- GASTOS MEDICOS POR ENFERMEDADES TROPICALES : Cobertura especial para gastos derivados de tratamientos medicos por cualquiera de las siguientes enfermedades:

Malaria
Penfigo
Lepra
Fiebre Amarilla
Leishmaniasis
Colera
Tuberculosis

- RENTA DIARIA POR HOSPITALIZACION A CAUSA DE ACCIDENTE : Por la hospitalizacion como consecuencia de un accidente amparado por la poliza, VIDAESTADO indemnizara el valor asegurado contratado diario, cuando la hospitalizacion sea por mas de ocho (8) dias con un maximo de treinta (30) dias siempre y cuando se encuentre bajo cuidado de un medico en una Institucion legalmente reconocida. Con un maximo de un (1) evento por cada estudiante asegurado.

- ANEXO DE RIESGO QUIMICO : mediante el presente anexo se reembolsara hasta el valor asegurado contratado por la atencion medica especializada, por la exposicion involuntaria del alumno asegurado a agentes quimicos, los cuales le produzcan efectos agudos o cronicos.

- AUXILIO EDUCATIVO POR MUERTE DE UNO DE LOS PADRES : Como amparo especial y sin cobro adicional de prima, en el evento que alguno de los padres del ALUMNO ASEGURADO falleciere a causa de accidente, VIDAESTADO pagara el valor asegurado contratado por el numero de meses restante contados desde la pension siguiente al fallecimiento del padre o la madre del alumno asegurado y hasta la terminacion del año lectivo, escolar o educativo culminacion de clases.

Durante la vigencia de la poliza se pagaran CINCO (5) EVENTOS POR AUXILIOS EDUCATIVOS.

En caso de muerte de los dos padres durante la vigencia de la poliza, VIDESTADO solamente pagara la indemnizacion a que hace referencia este anexo, por la muerte del primero de ellos dentro de la vigencia de la poliza.

- GASTOS DE TRASLADO POR ACCIDENTE : En caso que sea necesario trasladar al Docente o personal administrativo que en las instalaciones de la Institucion Educativa sufran un accidente y sea necesario trasladarlo a algun centro asistencial para tratamiento medico o curacion se reconocera los gastos de transporte en que se haya incurrido por dicho traslado, bien sea en ambulancia o taxi, hasta por la suma contratada por los alumnos.

- REEMBOLSO POR REHABILITACION PSICOLOGICA POR ABUSO SEXUAL : No obstante lo estipulado en las condiciones generales de la poliza con relacion al amparo de rehabilitacion integral por invalidez, se establece que si el estudiante asegurado es victima del abuso sexual durante la vigencia de la poliza, presentando las pruebas de reconocimiento por parte de medicina legal, VIDAESTADO reembolsa hasta el equivalente de 1 SMMLV, por concepto de tratamiento psicologico que haya sido realizado por un profesional debidamente autorizado para el ejercicio de la profesion y que cuente con tarjeta profesional. El asegurado debe presentar las facturas debidamente canceladas.

-NOTA : No se tiene cobertura por Violencia Intrafamiliar.

- GASTOS FUNERARIOS POR MUERTE ACCIDENTAL PARA PERSONAL DOCENTE Y ADMINISTRATIVO : Se otorga cobertura por el fallecimiento accidental de algun docente o personal administrativo informado a VIDAESTADO hasta por la suma contratada por medio de reembolso a los beneficiarios de ley y con un sub-limite de cuatro (4) eventos por vigencia.

...CONTINUA PAG. SIGUIENTE

TOTAL ANUAL A PAGAR:	**$1,002,000.00**

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA POLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO DE SEGURO Y DARA DERECHO A VIDESTADO, PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO."

EL PRESENTE DOCUMENTO SE EMITE EN LA CIUDAD DE BOGOTA, D.C. A LOS 19 DIAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO 2024

33-68-1000005719

FIRMA VIDESTADO

FIRMA DEL TOMADOR

SEGUROS DE VIDA DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.174-4

POLIZA ACCIDENTES PERSONALES INTEGRAL ESTUDIANTIL

33-68-1000005719

SUCURSAL	DOCUMENTO	TOMADOR	TIPO DE DOCUMENTO
CALLE 100	NIT 800048102-2	FUNDACION HOGAR INTEGRAL	NEGOCIO NUEVO

OBSERVACIONES

Como beneficio adicional se podran asegurar a los Docentes, Personal Administrativo, Asociacion de Padres de Familia, Padres y Madres del Alumno Asegurado, por el mismo valor asegurado y la misma prima de los Alumnos asegurados, gozando de los beneficios de la poliza incluyendo el carne en PVC y con las siguientes coberturas:

- Muerte Accidental.
- Desmembracion.
- Rehabilitacion Integral por Invalidez.
- Inhabilitacion por accidente.
- Gastos medicos por accidente.
- Auxilio Funerario por Muerte Accidental.
- Gastos de traslado por accidente.

Para la suscripcion de esta poliza, es necesario que la tome por lo menos uno de los padres del alumno asegurado.

NOTA: En caso de contratarse esta poliza, queda sin validez las coberturas de Gastos de Traslado por Accidente y Auxilio Funerario para los Docentes y Personal Administrativo.

AMPARO	VALOR ASEGURADO MAXIMO CADA UNO
MUERTE ACCIDENTAL	$ 10.900.000
MUERTE POR CUALQUIER CAUSA	$ 10.900.000
DESMEMBRACIN	$ 10.900.000
INCAPACIDAD TOTAL Y PERMANENTE	$ 10.900.000
REHABILITACIN INTEGRAL	$ 25.000.000
GASTOS MEDICOS POR ACCIDENTE	$ 6.700.000
GASTOS MEDICOS POR ENFERMEDAD	$ 6.700.000
AUXILIO FUNERARIO POR MUERTE ACCIDENTAL	$ 4.100.000
GASTOS DE TRASLADO POR ACCIDENTE	$ 720.000
GASTOS DE TRASLADO POR CUALQUIER CAUSA	$ 720.000
AUXILIO FUNERARIO X MTE X CUALQUIER CAUSA	$ 4.100.000
GASTOS FUNERARIOS PERSONAL DOCENTE Y ADMINISTRATIVO	$ 500.000
GASTOS MEDICOS ENFERMEDADES TROPICALES	$ 1.000.000
RENTA DIARIA POR HOSPITALIZACION	$ 50.000
REEMBOLSO POR REHABILITACION PSICOLOGICA POR ABUSO SEXUAL	$1.000.000
ANEXO DE RIESGO QUIMICO	$ 250.000
RIESGO BIOLOGICO	$ 250.000

PRIMA MENSUAL POR ALUMNO: $ 1.002
PRIMA POR LA VIGENCIA: $ 5.010
PRIMA TOTAL POR 200 CUPOS: $ 1.002.000

CUPOS TOTALES	200 CUPOS
CUPOS A INCLUIR MEDIANTE EL PRESENTE ANEXO	93 CUPOS
CUPOS DISPONIBLES	107 CUPOS

LISTADO DE ASEGURADOS:

1.AILEEN SALOME HERNANDEZ MEJIA-1072679090
2.AILYN SOFIA LLANO OREJARENA-1074536839
3.ANA BEATRIZ ISABARE ISABARE-1128731135
4.ANDRES MATIAS GAITAN RAMIREZ-1242690938
5.ASHLY VALERIE ORTIZ DIAZ-1027544513
6.AYLIN XIOMARA CANTOR RAMOS-1074832323
7.EILEEN SOFIA ESERNA YAÑEZ-1049951306
8.EMILY ISABELLA QUINTERO FAJARDO-1062915695
9.EMILY SALOME TOLOSA LOPEZ-1073726969
10.GABRIEL JESUS TOVAR GOMEZ-1074536773
11.IORY DANIEL ESPEJO CAICEDO-1074831440
12.ISAAC SAMUEL VILLABON CORTES-1028703277
13.JOEL NICOLAS VILLABON CORTES-1028703276
14.JOSHUA VLADIMIR RUIZ TORRES-1023421803
15.JUNIOR MAICK SANCHEZ VARGAS-1237444860
16.MANUELA FONSECA VARGAS-1016753103
17.MARIANA SOFIA CALDERON SEGURA-1243761389
...CONTINUA PAG. SIGUIENTE

TOTAL ANUAL A PAGAR: **$1,002,000.00**

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA POLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO DE SEGURO Y DARA DERECHO A VIDESTADO, PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO."

EL PRESENTE DOCUMENTO SE EMITE EN LA CIUDAD DE BOGOTA, D.C. A LOS 19 DIAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO 2024

33-68-1000005719

FIRMA VIDESTADO

FIRMA DEL TOMADOR

SEGUROS DE VIDA DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.174-4

POLIZA ACCIDENTES PERSONALES INTEGRAL ESTUDIANTIL

33-68-1000005719

SUCURSAL	DOCUMENTO	TOMADOR	TIPO DE DOCUMENTO
CALLE 100	NIT 800048102-2	FUNDACION HOGAR INTEGRAL	NEGOCIO NUEVO

OBSERVACIONES

18.MICHELL VALENTINA ZAPATA JIMENEZ-1242691168
19.SANTIAGO DE JESUS OVALLES RODRIGUEZ-1073727359
20.SHERLYN GABRIELA TABERA GUTIERREZ-1246799641
21.ABISAY SOPHIA ARIAS DIAZ-1140714848
22.ALEX SMITH NAVARRETE ROJAS-1072678195
23.ANGEL SANTIAGO PEREZ LIÑAN-1023245369
24.ANGUIE MICHELLE TINOCO CETINA-1073725996
25.BRAYAN ESTIVEN ISARAMA NATIGAY-1128730986
26.BRIANNYS NAYELI LUGO RIVERO-1073726767
27.EMMA ISABELLA ALVARADO CRUZ-1073726036
28.IAN JERONIMO GOMEZ GUEVARA-1073726851
29.JHON KEIBER SUAREZ LUGO-1074830836
30.JUAN DIEGO GOMEZ OSPINA-1074536487
31.JUAN PABLO BARAJAS VELASQUEZ-1027543240
32.KAREN SOFIA BOHORQUEZ CUMACO-1012476519
33.LIAM DAMIAN GARZON BADILLO-1242690565
34.MATIAS UNDAGAMA ROJAS-1022450153
35.MELEK MERCADO BELEÑO-1050462813
36.MIA ISABELLA RONCANCIO RONCANCIO-1027543559
37.NICOL JULIANA BATA GALINDO-1025566459
38.SALOME ALEXANDRA LOZADA CUBILLOS-1023046571
39.SHARITH ELIANA POLOCHE TORRES-1012473918
40.VALERIA SALOME BATA GALINDO-1025566460
41.AMELIA SOPHIA FERNANDEZ RAMIREZ-1044016550
42.ANGEL MATHIAS RODRIGUEZ GIRALDO-1031186859
43.EILEEN ANTONELLA CORTES QUIROGA-1028703097
44.ELIAM YESI MONTAÑO PAREDES-1206226950
45.ELIZABETH ANDREA MALAMBO CUPITRA-1141528590
46.EMILY ZARAY POPAYAN PATAQUIVA-1074829125
47.EMMANUEL DAVID SALAZAR CHICANGANA-1023420965
48.EVELYN MARIANA GHAGUENDO GAMBA-1025566540
49.JEY MATHIAS DELGADO CARRERO-1242690639
50.JHON ALEJANDRO ZAMBRANO YAIMA-1109848807
51.JOHANN DAVID GARCIA QUINTERO-1243859327
52.JOSE GABRIEL RODRIGUEZ LINARES-1023988152
53.MAICOL ANDRES MENDIETA YATE-1074536060
54.MARTIN JERONIMO FONSECA BERMUDEZ-1074536198
55.SAMUEL DAVID AGRESOTT VALERO-1242690232
56.THIAGO DE JESUS LARA OVALLES-1043712642
57.VALLOLETH SAMARA GONZALEZ BERNAL-1023419339
58.ALISON DARIANA BLANCO GARZN-1074828813
59.ANDY YECID HERNANDEZ CIFUENTES-1028845745
60.ANGEL STEVEN DIAZ PARRA-1030709078
61.ANY SOFIA PALACIOS GARCIA-1222223705
62.DANNA VALERIA TOLE POLOCHE-1074535609
63.DANNA VALERIA SANCHEZ ARDILA-1074828220
64.EDMON EDUARD YUSED RENTERIA LEMUS-1074829000
65.EMILIE SOFIA MONTES ARIAS-1025157158
66.EMILY ISABELLA SALINAS SUAREZ-1242689250
67.EVELYN NATALIA ARIAS ARIAS-1140937134
68.IAN SEBASTIAN MORA GARZON-1242689337
69.IAN ALEJANDRO HERNANDEZ RUBIO-1140937421
70.ISABELLA TORRES GUZMAN-1073725546
71.JUAN JOSE SUAREZ BELTRAN-1012472459
72.LAURA JULIANA CORTES ESPITIA-1074828085
73.LIAM JAVIER BARRETO MUÑOZ-1024610128
74.LUCAS DANIEL IGUARAN SOCORRO-10124078
75.MIGUEL ANGEL CELIS GIRALDO-1141370868
76.RUBEN DARIO GUTIERREZ BAQUERO-1074535263
77.SAMUEL DANIEL QUEVEDO CABEZAS -1117556560
78.ALAN ANDRES MORA HERRERA-1074535139
79.CAMILO ANDRES CABRALES BELEÑO-1074827567
80.DYLAN DURLEYY RODRIGUEZ NUÑEZ-1233517803
81.EVELIN XIOMARA LIZARAZO GAITAN-1074827720
82.HELEN LUCIANA TRIANA MIRANDA-1074535183
83.JHOAN STIVEN CEBALLOS SORA-1074827992
84.JUAN SEBASTIAN GUTIERREZ LOPEZ-1027540725
85.LUISA ADELAIDA PARDO PEDROZO-1233699027
...CONTINUA PAG. SIGUIENTE

TOTAL ANUAL A PAGAR:	**$1,002,000.00**

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA POLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO DE SEGURO Y DARA DERECHO A VIDESTADO, PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO."

EL PRESENTE DOCUMENTO SE EMITE EN LA CIUDAD DE BOGOTA, D.C. A LOS 19 DIAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO 2024

33-68-1000005719

FIRMA VIDESTADO

FIRMA DEL TOMADOR

SEGUROS DE VIDA DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.174-4

POLIZA ACCIDENTES PERSONALES INTEGRAL ESTUDIANTIL

33-68-1000005719

SUCURSAL	DOCUMENTO	TOMADOR	TIPO DE DOCUMENTO
CALLE 100	NIT 800048102-2	FUNDACION HOGAR INTEGRAL	NEGOCIO NUEVO

OBSERVACIONES

86.MANUEL FELIPE LOPEZ SUAREZ-1012471373
87.MIA SOFIA BOYACA MIRANDA-1025565531
88.MISSANYELIS NATALY FAJARDO RAMIREZ-1062915303
89.SARA SOFIA LOZADA CUBILLOS-1023043956
90.STEVEN ANDREY VILLAMIL CIRO-1074828797
91.VAIOLET SAMANTHA RUIZ TORRES-1023417309
92.WILBER ISABARE ISABARE-1128730307
93.ZAMMY VALENTINA RIAÑO CASTILLO-1012471162

TOTAL ANUAL A PAGAR:	**$1,002,000.00**

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA POLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO DE SEGURO Y DARA DERECHO A VIDESTADO, PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO."

EL PRESENTE DOCUMENTO SE EMITE EN LA CIUDAD DE BOGOTA, D.C. A LOS 19 DIAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO 2024

33-68-1000005719

FIRMA VIDESTADO

FIRMA DEL TOMADOR

SEGUROS DE VIDA DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.174-4

POLIZA DE SEGURO DE ACCIDENTES PERSONALES INTEGRAL ESTUDIANTIL

SUCURSAL	CERTIFICADO DE	POLIZA No.	ANEXO No.
CALLE 100	NEGOCIO NUEVO	1000005719	0

TOMADOR	FUNDACION HOGAR INTEGRAL			NIT	800048102-2
DIRECCION	CR 68 C BIS NRO. 37 A - 54 SUR	CIUDAD	BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	TELEFONO	3124302073
ASEGURADOS:	ALUMNOS QUALITAS				
BENEFICIARIOS:	LOS DE LEY				

CLAUSULAS DE LA POLIZA

Clausulado

CLAUSULADO FORMA 14/05/2021 1419 P 31 00000E-VAPE-004A DR0I
NOTA TECNICA FORMA 14/05/2021 1419 NT-P 31 AP_ACC_ESTUDIA_2

ASEGURADO

POLIZA ACCIDENTES PERSONALES INTEGRAL ESTUDIANTIL

SEGUROS DE VIDA DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.174-4

Nro. 33-68-1000005719

SUCURSAL	FECHA DE EXPEDICION	VIGENCIA SEGURO		TIPO DE DOCUMENTO
		DESDE LAS 24 HORAS	HASTA LAS 24 HORAS	
CALLE 100	DIA MES AÑO 19 03 2024	DIA MES AÑO 13 03 2024	DIA MES AÑO 31 07 2024	NEGOCIO NUEVO

DATOS TOMADOR

NOMBRE FUNDACION HOGAR INTEGRAL **DOCUMENTO:** NIT 800048102-2

DIRECCION CR 68 C BIS NRO. 37 A - 54 SUR **CIUDAD** BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL **TELEFONO** 3124302073

ASEGURADOS: ALUMNOS QUALITAS

BENEFICIARIOS : LOS DE LEY

INTERMEDIARIOS		DISTRIBUCION DEL COASEGURO			
INTERMEDIARIO	PARTICIPACION	NOMBRE COMPAÑIA	% PART	VALOR ASEG.	PRIMA
122624 ACOSTA AMAYA LILIANA MARCELA	100 %				

PAGUESTADO PORTAL DE PAGOS

PAGINA WEB

pse VISA MasterCard AMERICAN EXPRESS

CORRESPONSALES BANCARIOS

Carulla Super INTER SURTIMAX Movil Red Bancolombia Corresponsal Bancario éxito Gana Gana COPIDROGAS

Pagos con convenio *No aplica para transferencias

Banco de Bogotá — Seguros de Vida del Estado Cuenta Corriente 008465452

Grupo Bancolombia — Seguros de Vida del Estado Cuenta Convenio 47190

PRIMA	ANUAL	$1,002,000.00	IVA	$0.00	TOTAL A PAGAR:	$1,002,000.00

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA POLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO DE SEGURO Y DARA DERECHO A VIDESTADO,PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO.*

EL PRESENTE DOCUMENTO SE EMITE EN LA CIUDAD DE BOGOTA, D.C. A LOS 19 DIAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO 2024

FORMA DE PAGO		
BANCO	CHEQUE No.	VALOR

EFECTIVO	
CHEQUE	
TOTAL $	

(415)7709998021150(8020)21006601416225(3900)000001002000(96)20250313

REFERENCIA PAGO:
2100660141622-5

COPIA PARA PAGO EN BANCOS NO NEGOCIABLE